

ASUNTO	ACUERDO
I. Comunicados provenientes de los poderes de la Unión y Organismos Autónomos.	
<p>El subprocurador fiscal federal de Asuntos Financieros da respuesta a dos acuerdos aprobados por esta Legislatura el primero, mediante el cual efectúa un exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a las autoridades competentes el cese de la suspensión de suministro de energía eléctrica a los productores agropecuarios del estado de Guanajuato que han incumplido con el pago del servicio de suministro de energía eléctrica, así como la condonación de este servicio durante el periodo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor; y el segundo, por el que efectúa un exhorto a la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Energía y a la Secretaría de Economía para que, en cumplimiento de las atribuciones que establece la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, disminuyan el costo de la tarifa de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola con cargo único para el suministro de energía eléctrica de los productores agropecuarios del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados.</p>
II. Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos.	
<p>El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de cinco iniciativas: la primera, que reforma a los artículos 1, fracción I; 28 fracción I; la denominación del Capítulo II para denominarse <i>Derecho a la vida, la paz, la supervivencia y al desarrollo</i>; y 29; y adiciona al artículo 4 una fracción XVII de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato; la segunda, a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine <i>De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar</i> de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; la tercera, que adiciona las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; la cuarta, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y la quinta, de Ley de los Derechos de las Personas Usuaris de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El director general de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías da respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo 61-C y diversos párrafos al artículo 363 del Código Civil para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Justicia.</p>
<p>El director general de la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato da respuesta a la consulta de la iniciativa de adición a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato y a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.</p>
<p>El director general de Fondos Guanajuato de Financiamiento remite información solicitada, sobre la posible existencia de lineamientos o convenios con los 46 ayuntamientos del Estado, con el objeto de que, en su caso, a través de un área administrativa o ventanilla colaboren en la recepción de solicitudes de financiamiento que ofrece este organismo estatal.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</p>
<p>El encargado de la Unidad de Administración y Presupuestación Estratégica de la Fiscalía General de Estado de Guanajuato remite información financiera del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019.</p>	<p>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>
<p>El Secretario de Gobierno informa el trámite otorgado al punto de acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual ordena a la Auditoría Superior del Estado iniciar a la brevedad, una auditoría de desempeño concomitante al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con enfoque al sistema, sobre el funcionamiento de los procesos sustantivos de acceso, elegibilidad, seguimiento y distribución de apoyos, a efecto de conocer el grado de eficiencia, eficacia y calidad de los resultados de la gestión del Programa Trabajamos Juntos, con un corte al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El magistrado presidente del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite los lineamientos para el uso del buzón electrónico de dicho organismo autónomo.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario de Gobierno da repuesta a dos puntos de acuerdo aprobados por esta Legislatura: el primero, en el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de la Federación, para que diseñen, implementen, ejecuten y evalúen diversos programas, adicionales a los que han sido implementados o fortalezcan los actuales, para beneficiar a las personas del grueso de la población guanajuatense que se encuentra en situación de vulnerabilidad por falta de ingreso derivado de la pandemia originada por el virus COVID-19; y el segundo, en el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se contemplen las medidas necesarias que permitan prevenir el robo de ganado en el Estado de Guanajuato, así como mantener una coordinación permanente con los cuarenta y seis municipios del Estado y las asociaciones ganaderas, con la finalidad de generar acciones conjuntas que inhiban la comisión del delito de robo de ganado, y se informe a esta Soberanía sobre las acciones que se realicen.</p> <p>El magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite copia certificada relativa al acuerdo general a través del cual se implementa el uso de la videoconferencia en tiempo real para el desahogo y trámite de las audiencias en el Sistema de Oralidad Familiar, a fin de reforzar las medidas de contingencia sanitaria por el fenómeno de salud pública derivado de la enfermedad COVID-19.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>La coordinadora general jurídica de Gobierno del Estado remite respuestas a la consulta de dos iniciativas: la primera, que adiciona un artículo 76 septdecies y reforma el artículo 232 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y la segunda, que adiciona un artículo 28 Bis, al Capítulo I del Título III de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>El secretario de Finanzas, Inversión y Administración remite información relativa a los movimientos presupuestales, correspondiente al periodo comprendido del 18 de junio al 3 de julio de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Enterados y se deja a disposición de las diputadas y de los diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.</p>

ASUNTO	ACUERDO
III. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.	
<p>El presidente municipal de Irapuato, Gto., remite copia certificada del acuerdo aprobado de la segunda modificación al pronóstico de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cuerámara, Gto., remite copia certificada de la propuesta para la quinta modificación al presupuesto de ingresos y egresos, y plantilla del personal para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El tesorero municipal de Salamanca, Gto., remite copia certificada de la aprobación de la segunda modificación al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>La presidenta y la directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tierra Blanca, Gto., remiten información financiera del primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Romita, Gto., remite la aprobación de la propuesta de la primera modificación al presupuesto general de egresos del ejercicio fiscal 2020.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta al acuerdo recaído al informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por esta Legislatura, relativos a la auditoría practicada a las operaciones realizadas con recursos del Ramo General 33 y obra pública por dicha administración, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2018.</p> <p>La síndico del ayuntamiento de Valle de Santiago, Gto., remite información solicitada por la Auditoría Superior del Estado respecto al estatus en que se encuentran cada una de las observaciones con responsabilidad civil, contenidas en los informes de resultados de las revisiones y auditorías sancionados en los años 2015 a 2018.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite copias certificadas de la tercera modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la administración municipal y la segunda modificación al presupuesto general ingresos y egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.</p>	<p><i>Enterados y se turnan a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Coroneo, Cuernámaro, Doctor Mora, Irapuato, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón, San Francisco del Rincón y Victoria, la secretaria del ayuntamiento de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, la encargada del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Salvatierra y el director general de Economía de León, remiten información solicitada, relativa a si cuentan con: un programa alimentario para los grupos más vulnerables y desprotegidos en sus municipios; un programa económico que impulse al comercio semifijo y ambulante; y con un área administrativa o ventanilla para atender, integrar y canalizar los trámites para que los ciudadanos guanajuatenses puedan acceder a los beneficios de los programas que ofrece el organismo estatal Fondos Guanajuato de Financiamiento.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Jaral del Progreso y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Desarrollo Económico y Social.</i></p>
<p>La secretaria del ayuntamiento de Jerécuaro y los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Cortazar, Irapuato, Jaral del Progreso, Purísima del Rincón, Romita, Santa Catarina y Victoria, el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman las fracciones XXI, párrafos séptimo y décimo del artículo 63 y IX del artículo 65 y, se adiciona una fracción X y la actual fracción X pasa a ser fracción XI del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se agregan a su expediente para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, los secretarios de los ayuntamientos de Apaseo el Alto, Comonfort e Irapuato, la secretaria del ayuntamiento de Salamanca, así como el presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 4, párrafo séptimo; 17, Apartado A en su primer párrafo; 92, fracciones VIII, XI y XII y se adicionan un párrafo segundo al Apartado A y los párrafos subsecuentes se recorren en su orden del artículo 17; un párrafo segundo y un párrafo tercero y el actual párrafo segundo pasa a ser párrafo cuarto del artículo 80; un párrafo segundo al artículo 81 y una fracción XIII al artículo 92 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., comunica la aprobación de dos Minutas Proyecto de Decreto: la primera, mediante la cual se adiciona un párrafo décimo primero al artículo 1 y los actuales párrafos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero pasan a ser párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y la segunda, en la cual se reforman los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, León, Santa Cruz de Juventino Rosas y San Diego de la Unión, así como el presidente y el secretario del ayuntamiento de San Felipe comunican la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los párrafos primero y tercero y, se adiciona un párrafo segundo recorriéndose en su orden los actuales párrafos segundo y tercero, para ser párrafos tercero y cuarto al artículo 102 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se agregan a sus expedientes para efecto del cómputo, de conformidad con el artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>La secretaria del ayuntamiento de Salamanca, los secretarios de los ayuntamientos de Cortazar, Purísima del Rincón y San Luis de la Paz, así como la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Planeación de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine <i>De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar</i> de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso y Romita remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, a efecto de reformar el artículo 24 bis y adicionar una fracción VI al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; así como reformar los artículos 5 y 48; adicionar el artículo 45 bis y modificar la nomenclatura del Capítulo IV, para que se denomine <i>De la Perspectiva de Familia y el Fortalecimiento Familiar</i> de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social; la segunda, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato; y la tercera, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de San Francisco del Rincón y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo y Doctor Mora remiten respuesta a la consulta de tres iniciativas: la primera, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; la segunda, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato; y la tercera, a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Moroleón y San Luis de la Paz remiten respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite copias simples de los oficios suscritos por el director de lo Contencioso y encargado de despacho de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en el cual da respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, de Ley de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guía o de Asistencia Médica para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Victoria, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de adicionar las fracciones XVI y XVII recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 6 de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma los artículos 31 y 32 fracciones II y V, y adiciona el artículo 31 Bis a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso, Romita, Purísima del Rincón y San Luis de la Paz, y la directora de Servicios Públicos Municipales de Cuerámara, remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos de los municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento a este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado.</p> <p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona el artículo 36 Bis a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Medio Ambiente.</p>
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León y los secretarios de los ayuntamientos de Romita y San Luis de la Paz remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 51 y adiciona una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Salud Pública.</p>
<p>El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Jaral del Progreso y Romita dan respuesta a dos acuerdos aprobados por esta Legislatura mediante los cuales se efectúa un exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato; el primero, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad; y el segundo, a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.</p>	<p>Enterados.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Purísima del Rincón y Santa Catarina dan respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se efectúa un exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato, a efecto de que se realicen las pruebas y medidas necesarias al personal que integra la Administración Pública Municipal para descartar contagios del virus SARS-COV-2 (Covid-19), al igual que a los familiares de los servidores públicos que en su caso, den positivo a esta enfermedad.</p> <p>La secretaria del ayuntamiento de Salamanca y el secretario del ayuntamiento de Guanajuato dan respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura mediante el cual se efectúa un exhorto a los ayuntamientos de los municipios del estado de Guanajuato, a fin de que se implementen, de manera eficaz, las medidas preventivas aprobadas por las autoridades de salud, para la reactivación económica a efecto de realizar acciones que eviten el incremento en el número de contagios.</p>	<p>Enterados.</p>
<p>El encargado de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato y el secretario del ayuntamiento de Doctor Mora remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como de derogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Cortazar, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que reforma el apartado A del artículo 17 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y la segunda, que reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondiente a extinción de dominio, y la subsecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Los secretarios de los ayuntamientos Purísima del Rincón, San José Iturbide y Yuriria y el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 12 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, reformando su párrafo tercero, y derogando el párrafo cuarto fracciones I, II y III, correspondiente a extinción de dominio, y la subsecuente abrogación de la Ley de Extinción de Dominio para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El encargado del despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Irapuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.</p>
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Cortazar, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Moroleón, San Luis de la Paz y Victoria remiten respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley para el Desarrollo y Atención de la Juventud del Estado de Guanajuato y de reforma de diversos ordenamientos.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Juventud y Deporte.</p>
<p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de dos iniciativas: la primera, por la que se reforma el inciso b de la fracción III del artículo 76, el inciso a de la fracción V del artículo 76, recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 83-3; y se adiciona un artículo 9-2, los incisos p y q de la fracción I del artículo 165 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y la segunda, por la que se reforman los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de cuatro iniciativas: la primera, que reforma el inciso B de la fracción III del artículo 76, el inciso A de la fracción V del artículo 76 recorriéndose en su orden la subsecuente, la fracción VIII del artículo 77, y la fracción II del artículo 833; y adiciona un artículo 9-2, los incisos P y Q de la fracción I del artículo 76, recorriéndose en su orden los incisos subsecuentes y un segundo párrafo al artículo 165 de Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; la segunda, por la que se reforman los artículos 3 primer párrafo, 29, 80 tercer párrafo, 110, 123, 135, 142 segundo párrafo, 152 primer párrafo, 160 primer párrafo, 230 primer párrafo y 252 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; la tercera, que reforma y adiciona el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y la cuarta, que adiciona los artículos 18-1, 18-2, 18-3, 18-4 y 18-5 a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p> <p>El director general del Instituto Municipal de Arte y Cultura de Celaya remite respuesta a la propuesta de exhorto formulada por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, relativo a la separación del cargo de la maestra Virginia Hernández Crisanto.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnaron a la Comisión de Asuntos Municipales.</i></p>
<p>El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Gto., remite respuesta a la consulta de cinco iniciativas de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</i></p>
<p>El presidente municipal y el secretario del ayuntamiento de San Felipe, Gto., remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos 69 y 74, y adiciona el artículo 82-2 y dos párrafos al artículo 152 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><i>Enterados y se informa que en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 97, tercera parte, de fecha 14 de mayo del año en curso se publicó el Decreto 181, que contiene dichas reformas a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</i></p>

ASUNTO	ACUERDO
IV. Comunicados provenientes de los poderes de otros estados.	
<p>La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza remite punto de acuerdo en el que exhorta a las Cámaras del Congreso de la Unión, así como a las legislaturas de los Estados, a que, de acuerdo a la medida de sus posibilidades, realicen todos los cambios legislativos y reglamentarios necesarios para instituir las sesiones legislativas virtuales, con el objeto de hacer eficiente y no paralizar el trabajo legislativo de sus respectivas competencias.</p> <p>La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Zacatecas comunica la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, por el plazo que comprende del 7 de septiembre al 15 de diciembre y prorrogable al 30 del mismo mes de 2020; asimismo la elección e integración de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del segundo periodo de receso de su segundo año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero comunica la clausura del segundo periodo de sesiones ordinarias y la instalación del segundo periodo de receso, correspondientes al segundo año de ejercicio constitucional, así como la designación e integración de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al tercer año de ejercicio constitucional.</p> <p>La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas comunica la clausura del segundo periodo ordinario de sesiones; así como la elección e integración de la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo periodo de receso, correspondientes al primer año de ejercicio constitucional.</p>	<p>Enterados.</p>
V. Correspondencia proveniente de particulares.	
<p>Copia marcada al presidente de la Comisión de Fomento Agropecuario de este Congreso del Estado, del escrito suscrito por el representante del Ejido <i>Guadalupe de Rivera</i> del municipio de Irapuato, Gto., dirigido al Gerente Divisional de Suministro de la Comisión Federal de Electricidad, a través del cual solicita intervención en relación a los ajustes que se realizaron a varios medidores y la problemática que esto aqueja a los pobladores de esa comunidad.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario.</p>

ASUNTO	ACUERDO
<p>Ciudadanos del municipio de Irapuato, Gto., solicitan audiencia con integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública para exponer su análisis a diversas iniciativas que están turnadas a dicha Comisión, relativas a reformas y adiciones a varias disposiciones del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.</p>	<p>Enterados y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.</p>
<p>El Colectivo <i>Artículo 3 NIMA</i>, Centro de Promoción de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en Guanajuato Red de Movimientos Feministas de Guanajuato capital, solicitan se les incluya para participar en el foro sobre la iniciativa de reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, así como la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social a fin de incluir la <i>perspectiva de familia</i> en los planes y programas de la administración pública estatal.</p>	<p>Enterados y se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables.</p>
<p>Copia marcada al Congreso del Estado del escrito suscrito por el presidente de la <i>Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, A.C.</i>, dirigido al Gobernador del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite el dictamen fiscal de 2019 y 2018, que contiene el manejo y aplicaciones de los recursos obtenidos por distintos conceptos en esta asociación.</p>	<p>Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado.</p>
<p>El presidente de la <i>Asociación Ganadera Local General de San Felipe Torres Mochas del Estado de Guanajuato</i> solicita el apoyo de donación de mobiliario para equipar dicha asociación.</p>	<p>Enterados y se remite a la Secretaría General para su atención, a través de la Dirección de Gestión Social y Atención Ciudadana.</p>